REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 22 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
50400408900120130004900	Ejecutivo	Ana Mercedes Salamanca Cespedes	Benjamin Medina Montealegre, Neyla Ines Rojas Diaz	05/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Liquidación Actualizada Del Crédito Y Le Imparte Aprobación
50400408900120190003300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Eduinn Sánchez Fernández	05/05/2021	Auto Reconoce - El Despacho Dispone: Primero: Reconocer Personería Al Abogado Orlando Ibarra Rodríguez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 7.495.356 Expedida En Armenia, Y Tarjeta Profesional No. 24.134 Expedida Por El Consejo Superior De La Judicatura, Como Curador Ad Litem Del Demandado Eduinn Sánchez

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

db7908e1-2617-4cd0-aecc-04cd29591d66

					Fernández. Segundo: Téngase En Cuenta Que El Curador Ad Litem De La Parte Demandada Contestó En Tiempo La Demanda, Término Dentro Del Cual No Formuló Excepciones, Recursos, Ni Solicitó O Aportó Pruebas Al Respecto (Art. 96 Del C. G. Del P.).Tercero: En Firme La Presente Decisión, Ingrese El Proceso Al Despacho A Fin De Proceder Lo Que En Derecho Corresponda.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

db7908e1-2617-4cd0-aecc-04cd29591d66

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 22 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120180009800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	José Dagoberto Cruz Hernández, Luz Estela López Rodríguez	05/05/2021	Auto Niega - La Parte Actora Debe Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 18 De Diciembre De 2020, Que Obra A Folios 116, 117 Y 118 Del Cuaderno Principal.
50400408900120190012000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Juan Sebastian Cortés Osorio	05/05/2021	Auto Niega - La Parte Actora Debe Estarse A Lo Resuelto En Decisión De Fecha 26 De Noviembre De 2020, Que Obra A Folios 50, 51, 52 Y 53 Del Cuaderno Principal.Por Actualización Del Sistema, Se Efectúa En La Fecha El Registro De La Actuación

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

db7908e1-2617-4cd0-aecc-04cd29591d66

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 22 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50400408900120190012000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Juan Sebastian Cortés Osorio	05/05/2021	Auto Pone En Conocimiento - Agregar Al Proceso Y Poner En Conocimiento De Las Partes Las Respuestas A Nuestros Oficio Nos. 0092,0094 Y 0095 Del 6 De Febrero De 2020, Respecto A La Orden De Embargo De Fecha 22 De Enero De 2020, Por Parte Del Banco Agrario De Colombia, Banco Bbva Y Banco Caja Social, Respectivamente.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

db7908e1-2617-4cd0-aecc-04cd29591d66

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 22 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

50400408900120180003600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Nelson Antonio Daza Gamez	05/05/2021	Auto Niega - La Parte Actora Debe Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 13 De Julio De 2020, Que Obra A Folios 97 Y 98 Del Cuaderno Principal.
50400408900120200006300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Orlando Alfonso	05/05/2021	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Al Proceso Y Poner En Conocimiento De Las Partes La Respuesta A Nuestro Oficio No. 0304 Del 20 De Abril De 2021, Por Parte Del Banco De Bogotá.
50400408900120200006300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Orlando Alfonso	05/05/2021	Auto Tiene Por No Contestada Demanda - El Despacho Dispone: Primero: Tener Como Notificado Por Aviso Al Demandado Orlando

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

db7908e1-2617-4cd0-aecc-04cd29591d66

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 22 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

					Alfonso, Del Auto De Mandamiento De Pago De Fecha Dieciocho (18) De Diciembre De Dos Mil Veinte (2020), Proferido En Su Contra, Quien Dentro De Los Términos De Ley No Se Pronunció De La Misma Ni Presentó Escrito Alguno De Excepciones O Recursos, De Conformidad A Lo Regulado Por El Artículo 292 Del Código General Del Proceso. Segundo: En Firme La Presente Decisión, Ingrese El Proceso Al Despacho A Fin De Proceder Lo Que En Derecho Corresponda.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

db7908e1-2617-4cd0-aecc-04cd29591d66

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 22 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

50400408900120200004000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Patricia Sánchez Rodríguez	05/05/2021	Auto Pone En Conocimiento - El Despacho Dispone: Primero: Agregar Al Proceso Y Poner En Conocimiento De Las Partes La Respuesta A Nuestro Oficio No. 1116 Del 26 De Noviembre De 2020, Por Parte Del Banco Agrario De Colombia.
50400408900120200004000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Patricia Sánchez Rodríguez	05/05/2021	Auto Tiene Por No Contestada Demanda - El Despacho Dispone: Primero: Agregar A Los Autos Y En Conocimiento De Las Partes La Certificación De Entrega Del Citatorio Para Notificación Personal A La Demandada, Conforme Lo Expuesto. Segundo: Tener Como Notificada Por Aviso

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

db7908e1-2617-4cd0-aecc-04cd29591d66

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 22 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

					A La Demandada Patricia Sánchez Rodríguez, Del Auto De Mandamiento De Pago De Fecha Veintiocho (28) De Octubre De Dos Mil Veinte (2020), Proferido En Su Contra, Quien Dentro De Los Términos De Ley No Se Pronunció De La Misma Ni Presentó Escrito Alguno De Excepciones O Recursos, De Conformidad A Lo Regulado Por El Artículo 292 Del Código General Del Proceso. Tercero: En Firme La Presente Decisión, Ingrese El Proceso Al Despacho A Fin De Proceder Lo Que En Derecho Corresponda.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

db7908e1-2617-4cd0-aecc-04cd29591d66

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lejanias

Estado No. 22 De Jueves, 6 De Mayo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
50400408900120170006100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Jina Marcela Sánchez Escarpeta	05/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Imparte Aprobación A Liquidación Del Crédito Actualizada

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 6 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

db7908e1-2617-4cd0-aecc-04cd29591d66